

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 D I C 2015

**VISTO** la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura, agente categ. 24 PAYT, Dn. Pablo TORRES; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a nuestra ciudad, junto a la agente categ. 18 PAYT Sra. Yolanda FIGUEROA, el día 17 de Diciembre del corriente año, a los efectos de participar de las Sesiones Preparatoria y Extraordinaria, como así también de la realización de tramites administrativos necesarios relacionados al cierre de ejercicio.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a nuestra ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático a los agentes mencionados.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR a nuestra Ciudad, al Director de la Delegación de la Legislatura, agente categ. 24 PAYT, Dn. Pablo TORRES y a la agente categ. 18 PAYT, Sra. Yolanda FIGUEROA, el día 17 de Diciembre corriente del año, a los efectos de participar de las Sesiones Preparatoria y Extraordinaria, como así también de la realización de tramites administrativos necesarios relacionados al cierre de ejercicio, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

823 / 15

**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo